

Ayuntamiento de  
 Reynosa y quarto  
 de Abril de 1675  
 para a donos Los  
 Caminos Reales.

En la Villa de Calaca por en Reynosa quatro dias del mes de  
 abril de mill seiscientos setenta y cinco años. Su m<sup>te</sup> de S. M.  
 Hernan dez. Orozco. y f. de duran garcia. Alcalde de her. d. n. r.  
 desta d. h. Villa por sumag. Juan del Campo y as que. Alonso Lo  
 pez talancm. Dar. Martin de Mayo. <sup>Simon de Mayo</sup> Red. Subirri y Ream.  
 desta d. h. Villa juntos y conrogados en las Salas de su ayunta  
 miento. Com. Lo tienen de uso y costumbre. para tratar y confe  
 rir las cosas tocantes al servicio de sumag. y su utilidad desta  
 Republica. dexaron que por quanto los caminos Reales son me  
 nor cavados y amoblados. Con las averias. mandaron se de  
 rean. y se pusi<sup>en</sup> en. a su publico. para que bono y a no ceda de  
 todos Los Vuinos. y los herederos ayuntados y confrontan con  
 dho. Caminos. Los adueñan y siempre. dentro de quince dias que  
 se les da de termino. una porcion miento que pasados. no acuerda  
 echo. sean asuente. y de pagar cada uno diez Reales. que apli  
 can. para ayuda avar dho. Caminos. y en su d. h. de suavos.  
 dho. ayunta miento y firmaron los que sacen = enter. Simon y can

~~Simon de Mayo~~  
~~Martin de Mayo~~  
 Gines Garcia  
 Cabrero

Antemi  
 Mathias Minam

Publicez  
 En la Villa de Calaca por en Reynosa quatro dias del mes de  
 fue que fran. de la Cruz prisionero publico desta Villa  
 dio. prisionero en partes publicas para tombrados haciendo  
 no otros somiendos por los d. h. Caminos. Justicia y ream.  
 desta Villa =  
 Minarro

